

CONCON, 20 FEB 2018

DECRETO REGISTRADO N° 305 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Registrado N°33 de fecha 16 de Enero de 2018.

DECRETO

- RATIFIQUESE** la suspensión de dos día de Feriado Legal por necesidades del servicio del Departamento de Educación Municipal al funcionario que se indica, según detalle:

Departamento de Educación					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Ángela Reyes Quezada	[REDACTED]	2	19/02/2018	20/02/2018

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


FRANCISCO ANDRÉS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- [REDACTED]
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/RJD/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

19 FEB 2018

RECIBIDO HORA: 02:00